Scaneado

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 133/2019

"READECUACION DE INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES DEL IPS"

CONTRATO N° 499/2019

CHACO I
INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal
CHACO'I ANONIMA COMERCIAL

AÑO 2019

CONTRATO Nº 499/2019

CONTRATO PARA LA READECUACION DE INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES DEL IPS SUSCRITO CON LA FIRMA CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión social, Abg. **ANDRÉS GUBETICH MOJOLI**, designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo 2.388/2019, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Mag. Lic. RODRIGO JAVIER VELAZQUEZ AGUIRRE, C.I Nº 929.276 y** el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, **C.P. VÍCTOR HUGO CARDOZO,** con CI Nº 4.009.442, ambos conforme a la Resolución C.A. Nº 036-011/17 de fecha 30 de mayo del 2.017, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **CHACO' I INDUSTRIAL & COMERCIAL S.A.**, con RUC Nº 80011101-0, domiciliada en la calle 25 de mayo e/calle Tacuary (Asunción – Paraguay), representado por el Señor **Claudio Alberto ESCOBAR BRIZUELA**, con Cédula de Identidad Nº 2.014.455, por Acta de Asamblea General Nº 28 de fecha 30 de marzo de 2019, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "READECUACION DE INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES DEL IPS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la **"READECUACION DE INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES PARA HOSPITALES DEL IPS"**, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus Anexos, Adendas o Modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP.-
(e) Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(f) La Oferta del Proveedor.-
(g) Resolución de Adjudicación Nº 065-020/19 de fecha 06 de diciembre de 2019 y su respectiva notificación.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos: en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37 inc. a) de la Ley Nº 2051].

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. RODRIGO VELAZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal
CHACO'I INDUSTRIAL COMERCIAL S.A.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 372.171.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional SBE Nº 133/19**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 057-054/19 de fecha 05 de noviembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 065-020/19 de fecha 06 de diciembre de 2019, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 86.302.270.800.- (Guaraníes ochenta y seis mil trescientos dos millones doscientos setenta mil ochocientos), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

CHACO'I INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	1	40 15 16 01-002	Mano de obra por instalación y puesta a punto de Generador de oxigeno PSA y sus componentes	Unidad	Unidad	1	426.822.000	426.822.000
1	2	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Generador de oxigeno PSA y sus componentes	Unidad	Unidad	2	1.875.430.000	3.750.860.000
1	3	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Caudalímetro Másico	Unidad	Unidad	1	106.430.000	106.430.000
1	4	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor de Aire	Unidad	Unidad	2	1.336.610.000	2.673.220.000
1	5	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Filtros de línea	Unidad	Unidad	2	185.600.000	371.200.000
1	6	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de secador de Aire	Unidad	Unidad	2	259.550.000	519.100.000
1	7	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor de Oxigeno de alta presión	Unidad	Unidad	2	1.104.320.000	2.208.640.000
1	8	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Generador Eléctrico	Unidad	Unidad	1	543.460.000	543.460.000
1	9	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Transformador Eléctrico	Unidad	Unidad	1	398.460.000	398.460.000
1	10	73 15 21 01-9991	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para generador de Oxígeno PSA	Unidad	Unidad	1	447.470.000	447.470.000
1	11	73 15 21 01-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para compresor y línea de Aire	Unidad	Unidad	1	399.040.000	399.040.000
1	12	73 15 21 01-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para compresor de Oxígeno	Unidad	Unidad	1	268.250.000	268.250.000
1	13	81 14 18 04-004	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para Generador Eléctrico	Unidad	Unidad	1	70.249.600	70.249.600
1	14	73 15 21 01-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para secadores	Unidad	Unidad	1	214.600.000	214.600.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Victor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

SOCIEDAD ANONIMA CHACO'I INDUSTRIA COMERCIAL

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELAZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

2	1	40 15 16 01-002	Mano de obra por instalación y puesta a punto de Generador de Oxígeno PSA y sus componentes	Unidad	Unidad	1	426.822.000	426.822.000
2	2	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Generador de Oxígeno PSA y sus componentes	Unidad	Unidad	2	2.240.830.000	4.481.660.000
2	3	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Caudalímetro Másico	Unidad	Unidad	1	106.430.000	106.430.000
2	4	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor de Aire	Unidad	Unidad	2	1.829.610.000	3.659.220.000
2	5	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Filtros de línea	Unidad	Unidad	2	185.600.000	371.200.000
2	6	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de secador de Aire	Unidad	Unidad	2	259.550.000	519.100.000
2	7	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor de Oxígeno de alta presión	Unidad	Unidad	2	1.104.320.000	2.208.640.000
2	8	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Generador Eléctrico	Unidad	Unidad	1	543.460.000	543.460.000
2	9	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Transformador eléctrico	Unidad	Unidad	1	398.460.000	398.460.000
2	10	73 15 21 01-9991	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para generador de Oxígeno PSA	Unidad	Unidad	1	650.470.000	650.470.000
2	11	73 15 21 01-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para compresor y línea de Aire	Unidad	Unidad	1	515.040.000	515.040.000
2	12	73 15 21 01-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para compresor de Oxígeno	Unidad	Unidad	1	384.250.000	384.250.000
2	13	81 14 18 04-004	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para Generador Eléctrico	Unidad	Unidad	1	70.249.600	70.249.600
2	14	73 15 21 01-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para secadores	Unidad	Unidad	1	214.600.000	214.600.000
3	1	40 15 16 01-002	Mano de obra por instalación y puesta a punto de Generador de Oxígeno PSA y sus componentes	Unidad	Unidad	1	393.706.500	393.706.500
3	2	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Generador de oxigeno PSA y sus componentes	Unidad	Unidad	2	1.729.922.500	3.459.845.000
3	3	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Caudalímetro Másico	Unidad	Unidad	1	98.172.500	98.172.500
3	4	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor de Aire	Unidad	Unidad	2	1.232.907.500	2.465.815.000
3	5	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Filtros de línea	Unidad	Unidad	2	171.200.000	342.400.000
3	6	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de secador de Aire	Unidad	Unidad	2	239.412.500	478.825.000
3	7	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor de Oxígeno de alta presión	Unidad	Unidad	2	1.018.640.000	2.037.280.000
3	8	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de	Unidad	Unidad	1	501.295.000	501.295.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

SOCIEDAD ANONIMA CHACO'I INDUSTRIA COMERCIAL

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

			Generador Eléctrico					
3	9	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Transformador eléctrico	Unidad	Unidad	1	367.545.000	367.545.000
3	10	73 15 21 01-9991	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para generador de Oxígeno PSA	Unidad	Unidad	1	412.752.500	412.752.500
3	11	73 15 21 01-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para compresor y línea de Aire	Unidad	Unidad	1	368.080.000	368.080.000
3	12	73 15 21 01-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para compresor de Oxigeno	Unidad	Unidad	1	247.437.500	247.437.500
3	13	81 14 18 04-004	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para Generador Eléctrico	Unidad	Unidad	1	64.799.200	64.799.200
3	14	73 15 21 01-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para secadores	Unidad	Unidad	1	197.950.000	197.950.000
4	1	40 15 16 01-002	Mano de obra por instalación y puesta a punto de Generador de Oxígeno PSA y sus componentes	Unidad	Unidad	1	419.463.000	419.463.000
4	2	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Generador de oxigeno PSA y sus componentes	Unidad	Unidad	2	1.797.495.000	3.594.990.000
4	3	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Caudalímetro Másico	Unidad	Unidad	1	104.595.000	104.595.000
4	4	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor de Aire	Unidad	Unidad	2	1.085.565.000	2.171.130.000
4	5	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Filtros de línea	Unidad	Unidad	2	182.400.000	364.800.000
4	6	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de secador de Aire	Unidad	Unidad	2	255.075.000	510.150.000
4	7	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor de Oxigeno de alta presión	Unidad	Unidad	2	1.085.280.000	2.170.560.000
4	8	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Generador Eléctrico	Unidad	Unidad	1	534.090.000	534.090.000
4	9	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Transformador eléctrico	Unidad	Unidad	1	391.590.000	391.590.000
4	10	73 15 21 01-9991	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para generador de Oxigeno PSA	Unidad	Unidad	1	439.755.000	439.755.000
4	11	73 15 21 01-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para compresor y línea de Aire	Unidad	Unidad	1	392.160.000	392.160.000
4	12	73 15 21 01-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para compresor de Oxigeno	Unidad	Unidad	1	263.625.000	263.625.000
4	13	81 14 18 04-004	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para Generador Eléctrico	Unidad	Unidad	1	69.038.400	69.038.400
4	14	73 15 21 01-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de	Unidad	Unidad	1	210.900.000	210.900.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

SOCIEDAD CHACO INDUSTRIA
Claudio A. Rasobar Brizuela
Representante Legal

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LORENZO J. VELAZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

			repuestos para secadores					
5	1	40 15 16 01-002	Mano de obra por instalación y puesta a punto de Generador de oxigeno PSA y sus componentes	Unidad	Unidad	1	404.745.000	404.745.000
5	2	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Generador de oxigeno PSA y sus componentes	Unidad	Unidad	2	2.124.925.000	4.249.850.000
5	3	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Caudalímetro Másico	Unidad	Unidad	1	100.925.000	100.925.000
5	4	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor de Aire	Unidad	Unidad	2	1.734.975.000	3.469.950.000
5	5	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Filtros de línea	Unidad	Unidad	2	176.000.000	352.000.000
5	6	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de secador de Aire	Unidad	Unidad	2	246.125.000	492.250.000
5	7	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor de Oxigeno de alta presión	Unidad	Unidad	2	1.047.200.000	2.094.400.000
5	8	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Generador Eléctrico	Unidad	Unidad	1	515.350.000	515.350.000
5	9	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Transformador eléctrico	Unidad	Unidad	1	377.850.000	377.850.000
5	10	73 15 21 01-9991	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para generador de Oxigeno PSA	Unidad	Unidad	1	616.825.000	616.825.000
5	11	73 15 21 01-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para compresor y línea de Aire	Unidad	Unidad	1	488.400.000	488.400.000
5	12	73 15 21 01-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para compresor de Oxigeno	Unidad	Unidad	1	364.375.000	364.375.000
5	13	81 14 18 04-004	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para Generador Eléctrico	Unidad	Unidad	1	66.616.000	66.616.000
5	14	73 15 21 01-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para secadores	Unidad	Unidad	1	203.500.000	203.500.000
6	1	40 15 16 01-002	Mano de obra por instalación y puesta a punto de Generador de oxigeno PSA y sus componentes	Unidad	Unidad	1	404.745.000	404.745.000
6	2	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Generador de oxigeno PSA y sus componentes	Unidad	Unidad	2	1.734.425.000	3.468.850.000
6	3	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Caudalímetro Másico	Unidad	Unidad	1	100.925.000	100.925.000
6	4	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor de Aire	Unidad	Unidad	2	1.047.475.000	2.094.950.000
6	5	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Filtros de línea	Unidad	Unidad	2	176.000.000	352.000.000
6	6	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de secador de Aire	Unidad	Unidad	2	246.125.000	492.250.000
6	7	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor de Oxigeno de alta presión	Unidad	Unidad	2	1.047.200.000	2.094.400.000
6	8	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y	Unidad	Unidad	1	515.350.000	515.350.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Carlos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Claudia A. Escobar Brizuela
Representante Legal
SOCIEDAD ANONIMA CHACOLI INDUSTRIA COMERCIAL

Alog Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELAZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

			puesta a punto de Generador Eléctrico					
6	9	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Transformador eléctrico	Unidad	Unidad	1	377.850.000	377.850.000
6	10	73 15 21 01-9991	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para generador de Oxigeno PSA	Unidad	Unidad	1	424.325.000	424.325.000
6	11	73 15 21 01-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para compresor y línea de Aire	Unidad	Unidad	1	378.400.000	378.400.000
6	12	73 15 21 01-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para compresor de Oxigeno	Unidad	Unidad	1	254.375.000	254.375.000
6	13	81 14 18 04-004	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para Generador Eléctrico	Unidad	Unidad	1	66.616.000	66.616.000
6	14	73 15 21 01-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para secadores	Unidad	Unidad	1	203.500.000	203.500.000
7	1	40 15 16 01-002	Mano de obra por instalación y puesta a punto de Generador de oxigeno PSA y sus componentes	Unidad	Unidad	1	404.745.000	404.745.000
7	2	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Generador de oxigeno PSA y sus componentes	Unidad	Unidad	2	1.734.425.000	3.468.850.000
7	3	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Caudalímetro Másico	Unidad	Unidad	1	100.925.000	100.925.000
7	4	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor de Aire	Unidad	Unidad	2	1.047.475.000	2.094.950.000
7	5	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Filtros de línea	Unidad	Unidad	2	176.000.000	352.000.000
7	6	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de secador de Aire	Unidad	Unidad	2	246.125.000	492.250.000
7	7	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Compresor de Oxigeno de alta presión	Unidad	Unidad	2	1.047.200.000	2.094.400.000
7	8	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Generador Eléctrico	Unidad	Unidad	1	543.360.000	543.360.000
7	9	40 15 16 01-002	Provisión, instalación y puesta a punto de Transformador eléctrico	Unidad	Unidad	1	377.850.000	377.850.000
7	10	73 15 21 01-9991	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para generador de Oxigeno PSA	Unidad	Unidad	1	424.325.000	424.325.000
7	11	73 15 21 01-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para compresor y línea de Aire	Unidad	Unidad	1	378.400.000	378.400.000
7	12	73 15 21 01-018	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para compresor de Oxigeno	Unidad	Unidad	1	254.375.000	254.375.000
7	13	81 14 18 04-004	Servicio de mantenimiento con provisión de Kit de repuestos para Generador Eléctrico	Unidad	Unidad	1	66.616.000	66.616.000
7	14	73 15 21 01-018	Servicio de mantenimiento con	Unidad	Unidad	1	203.500.000	203.500.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
P. Víctor Cuñoz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal
SOCIEDAD ANONIMA
CHACO
INDUSTRIA COMERCIAL

Ing. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

			provisión de Kit de repuestos para secadores					
							G.	86.302.270.800

Monto Total Adjudicado - LPN - SBE Nº 133/19: G. 86.302.270.800.- (Guaraníes ochenta y seis mil trescientos dos millones doscientos setenta mil ochocientos), IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7- VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051].

Los servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Además, el Departamento de Patrimonio emitirá Certificado de visualización y rotulación de los Activos Fijos (Bienes de Uso), si de acuerdo a la naturaleza del bien entregado correspondiera.

Plan de Entrega

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	LUGAR	DURACION
1	1 al 9	READECUACIÓN DE INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES	UNIDAD	UNIDAD	1	Hospital Geriátrico Gerardo Boungermini	12 meses posteriores a la firma de contrato
1	10 al 14	MANTENIMIENTO Y PROVISION DE REPUESTOS	UNIDAD	UNIDAD	1	Hospital Geriátrico Gerardo Boungermini	12 meses contados a partir de la puesta en marcha de la planta generadora de oxigeno
2	1 al 9	READECUACIÓN DE INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES	UNIDAD	UNIDAD	1	Hospital Regional de Concepción	12 meses posteriores a la firma de contrato
2	10 al 14	MANTENIMIENTO Y PROVISION DE REPUESTOS	UNIDAD	UNIDAD	1	Hospital Regional de Concepción	12 meses contados a partir de la puesta en marcha de la planta generadora de oxigeno
3	1 al 9	READECUACIÓN DE INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES	UNIDAD	UNIDAD	1	Hospital Regional de Pilar	12 meses posteriores a la firma de contrato
3	10 al 14	MANTENIMIENTO Y PROVISION DE REPUESTOS	UNIDAD	UNIDAD	1	Hospital Regional de Pilar	12 meses contados a partir de la puesta en marcha de la planta generadora de oxigeno
4	1 al 9	READECUACIÓN DE INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES	UNIDAD	UNIDAD	1	Unidad Sanitaria de San Ignacio Misiones	12 meses posteriores a la firma de contrato
4	10 al 14	MANTENIMIENTO Y PROVISION DE REPUESTOS	UNIDAD	UNIDAD	1	Unidad Sanitaria de San Ignacio Misiones	12 meses contados a partir de la puesta en marcha de la planta generadora de oxigeno
5	1 al 9	READECUACIÓN DE INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES	UNIDAD	UNIDAD	1	Hospital de Luque	12 meses
5	10 al 14	MANTENIMIENTO Y PROVISION DE REPUESTOS	UNIDAD	UNIDAD	1	Hospital de Luque	12 meses
6	1 al 9	READECUACIÓN DE INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES	UNIDAD	UNIDAD	1	Hospital Regional de Benjamín Aceval	12 meses posteriores a la firma de contrato
6	10 al 14	MANTENIMIENTO Y PROVISION DE REPUESTOS	UNIDAD	UNIDAD	1	Hospital Regional de Benjamín Aceval	12 meses contados a partir de la puesta en marcha de la planta generadora de oxigeno
7	1 al 9	READECUACIÓN DE INSTALACIONES DE GASES MEDICINALES	UNIDAD	UNIDAD	1	Hospital Regional de San Pedro Ycuamandiyu	12 meses posteriores a la firma de contrato
7	10 al 14	MANTENIMIENTO Y PROVISION DE REPUESTOS	UNIDAD	UNIDAD	1	Hospital Regional de San Pedro Ycuamandiyu	12 meses contados a partir de la puesta en marcha de la planta generadora de oxigeno

Puesta en obra de todos los equipos: hasta un máximo de 250 días contados a partir del cobro del anticipo (20%) del total de la oferta de la provisión de los equipos.

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELAZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
C.P. Víctor Chamorro
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Claudia A. Escobar Brizuela
Representante Legal
SOCIEDAD ANÓNIMA
COMERCIAL

- **Puesta en servicio de los equipos:** hasta un máximo de 100 días contados a partir de la puesta en obra de los equipos

Inspecciones y Pruebas: Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: conforme a lo establecido en la Sección III- Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.

Plazo para reemplazar los bienes.

- El plazo para reemplazar los bienes es de 24 (veinte y cuatro) horas, a partir de la comunicación a la empresa del desperfecto.
- Para el mantenimiento mensual, se llevará a cabo según cronograma de trabajo mensual y al manual del fabricante

9- PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10- CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones de pago serán:

El pago del Suministro objeto de la presente Contratación se hará vía acreditación en cuenta bancaria, con fondos propios del Instituto, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente y Rubro correspondiente de la siguiente manera:

Para el pago de los equipos: (ítem 1 al 9 de todos los lotes)

a) **ANTICIPO DEL VEINTE POR CIENTO (20%)** con la presentación de la Factura correspondiente al I.P.S., acompañado de una Garantía de Anticipo por el cien por ciento (100%) del valor del Anticipo, a más tardar a los sesenta (60) días de la recepción de los requisitos señalados.-

La Garantía de Anticipo podrá consistir, a elección del Contratista en alguno de los siguientes: a) Garantía Bancaria otorgada por un Banco establecido en la República del Paraguay y con autorización para operar, b) Una Póliza de seguro emitida por una compañía de Seguros autorizada a operar y a emitir Pólizas de Seguros de Caución.-

La omisión de la constitución de esta Garantía hará decaer el derecho de la Contratista a percibir el Anticipo, quedando obligada a cargar con los gastos de inversión que demande el suministro.-

La Contratista deberá solicitar a la Contratante el Cobro del Anticipo, dentro de los quince (15) días calendarios de la suscripción del Contrato. El pedido deberá estar acompañado de la Garantía de Anticipo y las demás documentaciones requeridas para el pago del Anticipo.-

De no solicitar el pago del Anticipo, dentro del tiempo señalado, el Contratista o Contratista perderá el derecho al cobro del mismo, en forma automática y sin necesidad de comunicación alguna por parte de la Contratante.-

A efectos de la determinación del inicio de los plazos contractuales, serán computados desde que el Anticipo se encuentre a disposición del Contratista para su cobro. Empero, cuando la Contratista no solicitare el pago del Anticipo o no presentare las documentaciones respaldatorias para el cobro dentro del plazo previsto, en cuyo caso, el inicio de los plazos para el cumplimiento del Contrato correrán a partir de la fecha de la firma del Contrato.-

b) **EL CUARENTA POR CIENTO (40%)** del Precio del Contrato que podrá ser solicitado cuando el Contratista cuente con el **Acta de recepción de equipos** de los Bienes que el Administrador del Contrato emitirá conforme a los plazos establecidos en la Sección III.

En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Plan de Entregas, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega en el mencionado Plan.-

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al Anexo III:
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Factura Crédito.
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.
5. **Acta de inicio** original emitida por única vez debidamente firmada por la firma adjudicada y el Administrador del Contrato.

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

SOCIEDAD ANÓNIMA CHACO'I INDUSTRIA COMERCIAL

Arq. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

6. **Acta de recepción de equipos** original debidamente firmada por la firma adjudicada y el Administrador del Contrato
7. Notas de remisión de los equipos firmada por el Director o Administrador del centro asistencial donde fue entregado el bien, Jefe de la Sección Gases Medicinales del H.C
8. **Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.**

c) **EL PAGO DEL CUARENTA (40%) DEL VALOR DE LOS BIENES RECEPCION (total provisión) DE LOS EQUIPOS** del Precio del Contrato que podrá ser solicitado cuando el Contratista cuente con el **Acta de recepción provisoria de instalación de los equipos** de los Bienes que el Administrador del Contrato emitirá conforme a los plazos establecidos en la Sección III.

En caso de que las entregas excedan los plazos fijados en el Plan de Entregas, para el Cómputo de las deducciones que correspondan en casos de atraso, se tomarán en cuenta las fechas límites de entrega en el mencionado Plan.-

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de los documentos aceptados, exigidos para el pago. La solicitud deberá ser aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago

1. **Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:**

•Número de Resolución que lo adjudica.
•Número de Contrato Vigente.
•Número de Factura.
•Monto solicitado en Guaraníes.

2. **Factura Crédito.**
3. **Certificado de Cumplimiento Tributario.**
4. **Constancia emitida por la Dirección de Aporte Obrero Patronal de estar al día en el pago con el IPS.**
5. **Copia del Acta de inicio.**
6. **Copia del Acta de recepción de los equipos.**
7. **Copias de las Notas de remisión de los equipos o nota membretada de la empresa contratista, con el detalle de los equipos entregados.**
8. **Acta de recepción provisoria de instalación de los equipos original debidamente firmada por los jefes de Dirección de Mantenimiento, Dpto. de Mantenimiento del HC - Jefe Secc. Gases Medicinales.**

Para el pago de mantenimiento de los equipos: (ítem 9 al 14 de todos los lotes)

1. **Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:**
   - Número de Resolución que lo adjudica.
   - Número de Contrato Vigente.
   - Número de Factura.
   - Monto solicitado en Guaraníes.
2. **Factura Crédito.**
3. **Certificado de Cumplimiento Tributario**.
4. **Constancia emitida por la Dirección de Aporte Obrero Patronal** de estar al día en el pago con el IPS.
5. **Acta de inicio de mantenimiento de los equipos:** La empresa iniciará mantenimiento según recomendación del fabricante llegada las horas maquinas requeridas según manual, una vez confeccionada el Acta de recepción provisoria de los equipos y se confeccionará por única vez, para dejar constancia el inicio de los trabajos de mantenimiento (original para el primer pago y copias para los siguientes), original debidamente firmada por los jefes de Dirección de Mantenimiento, Dpto. de Mantenimiento del HC - Jefe Secc. Gases Medicinales.
6. **Acta de recepción de mantenimiento de los equipos:** se confeccionara en forma mensual, y el mantenimiento se realizara por eventos (según necesidad de la planta). El mantenimiento de los componentes de la planta de oxígeno ser realizara en 12 meses, según manual, original debidamente firmada por los jefes de Dirección de Mantenimiento, Dpto. de Mantenimiento del HC - Jefe Secc. Gases Medicinales.
7. **Informe Técnico u Hoja de Servicio** que describirán los repuestos de los equipos, y aclaren que repuesto debe ser reemplazado conforme al manual de cada equipo a ser provisto; debidamente firmada por un personal técnico asignado por la empresa adjudicada y un personal técnico de la Secc. Gases Medicinales

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL C.P. Victor Cardozo Director Dirección Operativa de Contrataciones

Claudio A. Escobar Brizuela Representante Legal

Lic. Andrés Gubetich Mojoli Presidente INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Lic. RODRIGO J. VELAZQUEZ A. Gerente Gerencia de Abastecimiento y Logística

del HC. Dicho informe debe poseer todos los datos del equipo al cual debe efectuarse el cambio de repuesto, original debidamente firmada por el Jefe Secc. Gases Medicinales HC.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el pago del Aporte Obrero Patronal.
- Cada monto facturado será pasible de retenciones correspondientes a impuestos a la renta e I.V.A, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independientemente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 que modifica la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco Continental N° 4123002524040 3 .Tipo de Cuenta Bancaria Cta. Cte..

11- GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

La garantía de los repuestos proveídos deberá ser de 12 meses a ser contados desde la instalación de los mismos.

12- FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar diez (10) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de veinte y ocho (28) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 25 (veinticinco) meses desde la suscripción del Contrato.-

13- MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Si el Contratista no diere cumplimiento a la entrega del Bienes y/o Servicio en los plazos estipulados en el Plan de Entregas y sus eventuales prórrogas salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa equivalente al **cero coma uno por ciento (0,1%)** del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso. Una vez que se supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato, conforme a la cláusula 33.1 de las CGC. De no producirse la rescisión seguirá aplicándose la multa.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES [Art. 37 inc. j) de la Ley Nº 2051].

Los servicios a prestar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

SOCIEDAD ANONIMA CHACO'I INDUSTRIA COMERCIAL

Abg. Andrés Guberich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

15- REAJUSTE DE PRECIOS.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Los precios ofertados para los bienes estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Donde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente a la fecha de la resolución de la adjudicación.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes no entregados; y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los bienes ya entregados antes de la verificación del reajuste.

16- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.6]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del **cero coma cero uno por ciento (0,01 %)** del monto en mora, por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

17- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

18- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **Dirección de Mantenimiento - Dpto. de Mantenimiento HC – Sección Gases Medicinales HC.**

19- CONVENIO MODIFICATORIO.

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los art. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

20- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

21- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

22- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal
CHACO'I

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. RODRIGO J. VELÁZQUEZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 11 del mes de Diciembre del año 2019.

SOCIEDAD ANÓNIMA CHACO'I INDUSTRIA COMERCIAL

POR LA CONTRATISTA

Claudio A. Escobar Brizuela
Representante Legal

Abg. Andrés Gubetich Mojoli
Presidente
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Víctor Cardozo
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. RODRIGO VILLAZQUIZ A.
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística